

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2023.
APLAZADA Y CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2023.**

Presidente:

David Álvarez Yanguas

Concejales/as presentes:

Del Grupo IU:

Julia Manrique España
Rafael Martinena López
Beatriz Marín Garbayo
Enrique Suárez Fernández

Del Grupo Navarra Suma:

Noelia Guerra Lafuente
Javier Pérez Echevarrieta.
Rubén Cárcar Cabrerizo.
Javier Los Arcos Atienza

Del Grupo Socialista:

Khalid Ajilal Ben Yaich
Pedro Corcuera Martínez

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castejón, siendo las 19:00 horas del 30 de marzo de 2023, se reúnen los Concejales y las Concejales que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Castejón, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presencia del Alcalde del Ayuntamiento de Castejón David Álvarez Yanguas, del Grupo IU y la asistencia del Secretario Cecilio Fernández Azcona.

El Presidente, antes de continuar con el Pleno y dado que hoy aparte de muchas personas, daros la bienvenida a todos y todas, nos acompaña la plantilla de las piscinas, desde el equipo de gobierno os queremos mandar, una vez más, un mensaje de ánimo, fuerza y solidaridad obrera con vosotros y con vosotras.

Sabéis que compartimos vuestra lucha y vuestra reivindicación, os lo hemos dicho hoy, os lo hemos dicho de forma privada, os lo dijimos de forma pública en la reunión del día 7 y lo sabéis. Estáis haciendo el trabajo que toca que es defender vuestros puestos de trabajo con todas las herramientas posibles a vuestro alcance y ahí, en ese camino nos vais a tener a vuestro lado como os hemos dicho en múltiples ocasiones.

Somos conscientes de vuestra necesidad y reclamación de que la solución llegue cuanto antes y entendemos y compartimos que nos exijáis porque, como dije en la reunión del día 7, no hemos creado este problema pero sí que nos toca solucionarlo, por desgracia.

Sabéis que llevamos todo este mes trabajando intensamente en alcanzar la solución y ahí vuestra ayuda está siendo imprescindible. Confiamos en que pronto todo esto quede atrás como una mala pesadilla y os podamos ver en vuestros puestos de trabajo. Ánimo que, seguro que lo conseguiremos, estamos convencidos y convencidas.

Por parte del Presidente se da inicio a la sesión pasándose a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión del Pleno Ordinario de 23 de febrero de 2023.

El Alcalde pregunta si hay intervenciones u observaciones a las actas.

No habiendo intervenciones, se somete a votación y las actas quedan aprobadas por **unanimidad** (11 votos) de los y las asistentes.

2º.- Dar cuenta de la liquidación del ejercicio 2022.

Tratado el asunto en la Comisión Informativa de Economía, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Urbanismo, se dio cuenta por parte de intervención de la liquidación correspondiente al ejercicio 2022.

Como se desprende de la documentación, pese a contar con un resultado presupuestario negativo en 2022 de -186.002,08€, debido principalmente al aumento de los costes de la luz y el gas y debido a la subida de precios de materiales y servicios por la inflación, el cierre del ejercicio se hace con ahorro neto positivo de 173.868,79€ y con un remanente positivo de tesorería para gastos generales de 362.296,40€ que se podrán utilizar en 2023 para mejorar servicios públicos, acometer gastos imprevistos o realizar inversiones.

Además, tal y como dice el informe de intervención, el porcentaje de deuda viva sobre los ingresos corrientes se sitúa el 51,20%, cifra que, junto con los datos anteriores hacen que el Ayuntamiento pueda acudir a la concertación de un crédito en caso de necesidad incluso sin autorización previa del Gobierno de Navarra.

Para nosotros y nosotras estos datos ponen de manifiesto la correcta gestión económica de los fondos públicos y la evolución positiva de la economía del Ayuntamiento.

Abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

Pedro Corcuera Martínez (PSN-PSOE): hemos confirmado una vez más la falta de rigor en el control del gasto, no se respetan las cantidades presupuestarias ni su bolsa jurídica, teniendo que hacer modificaciones de crédito cada dos por tres. El déficit de este año ha sido de -198.000€.

El Alcalde: esa falta de rigor que plantea el portavoz del PSN en el control del gasto, no aparece en ningún informe de intervención, los informes de intervención son favorables a la aprobación de la liquidación, lo que se demuestra no es que se haya cambiado la tendencia, que se haya mejorado en estos dos últimos años, si no que se constata que se ha mejorado la situación económica, y se cierra una vez más, con un remanente de tesorería positivo de nada más y nada menos que 362.000€. Y vuelvo a repetir, un ahorro neto positivo de 173.000€, no la cantidad que ha dicho el portavoz del PSN. No sé dónde ven la falta de rigor, pues bueno, la verán sólo ustedes, porque no la ve ni la interventora.

En cuanto al tema de las modificaciones de crédito, pues bueno, las modificaciones de crédito son una herramienta administrativa más en el ámbito del ejercicio económico que tenemos los ayuntamientos, que la ejercen en todos los ayuntamientos, que la ejerce este equipo de gobierno, que la ejerce cualquier equipo de gobierno y que la seguiremos utilizando porque es imprescindible y necesaria para acometer todas las derivaciones y desviaciones de gastos imprevistos que puedan llegar en el ejercicio. Y en el 2022, conoce perfectamente los problemones que hemos tenido con los aumentos de los suministros de luz, gas o de servicios. Por lo tanto, modificaciones de crédito se harán las que procedan y las que este Pleno decida.

3º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución del Contrato de concesión de servicios para la Gestión de las instalaciones deportivas “El Romeral” de Castejón (Expediente 2/2020) mediante la resolución del expediente sancionador incoado el 26 de enero de 2023 por acuerdo de Pleno.

Tratado el asunto en la Comisión de Deporte y Personal de fecha 23 de marzo de 2023 y como ya informamos en dicha Comisión, se va a retirar este punto del orden del día. Pese a la necesidad de rescindir el contrato con la actual empresa cuanto antes, porque existe esa necesidad, con ánimo de proteger a la plantilla de cualquier situación traumática que por el momento podamos evitar, vamos a retirar este punto del orden del día, con ánimo de que en los próximos días avancemos en un posible acuerdo con alguna de las cinco empresas con las que el Ayuntamiento se ha reunido y visitado las instalaciones en las últimas tres semanas.

Aprovechamos para informar que, mientras pueda parecer que no se avanza, sí se hace, y se trabaja todos los días para buscar la solución a la reapertura de las piscinas. Hoy podemos avanzar, o estamos en disposición de poder avanzar, que dos de las cinco empresas nos han dicho que nos van a presentar propuesta de acuerdo para la adjudicación del servicio en los próximos días. Esperemos que esto sea cierto y mañana o la semana que viene como muy tarde dispongamos de esas propuestas para valorarlas y proponer una adjudicación. De ser así, lo que supondría, sería la reapertura de las piscinas que es por lo que llevamos semanas trabajando.

Abierto por la Presidencia el turno de palabra no se producen intervenciones, por lo que el punto es retirado del orden del día.

4º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe que se encargue o inicie el expediente necesario de cara a proponer la recuperación de la gestión del servicio del Complejo Deportivo El Romeral.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Deporte, con carácter favorable, emitido en sesión de fecha 23 de marzo de 2023, y en armonía con el mismo,

Tomando en consideración que:

La gestión del Complejo Deportivo El Romeral ha venido prestándose desde el año 2008 de forma indirecta mediante adjudicación de la gestión integral del Complejo a una empresa privada.

Este modelo de gestión, se ha demostrado que no es eficiente, ni rentable, social ni económicamente para el Ayuntamiento.

Desde el inicio de la prestación del servicio se han venido sucediendo tensiones con las empresas prestadoras del servicio en las que estas han manifestado una insuficiencia de ingresos para hacer frente a los gastos de la instalación y recurrentemente han venido reclamando al Ayuntamiento que se hiciese cargo de una parte de los gastos que hiciese “atractiva” la gestión del servicio.

En síntesis, ha quedado demostrado que los ingresos de la instalación deben ser mejorados y es imprescindible buscar fórmulas de reducción de costes de la misma, de lo contrario esta instalación no será soportable económicamente con ningún modelo de gestión.

A día de hoy, por una decisión inédita, absurda, unilateral de la empresa adjudicataria de la gestión de las piscinas y por meros intereses económicos, que nada responden al interés social y público, nos encontramos con una instalación cerrada y sin servicio, donde los trabajadores y trabajadoras no cobran sus salarios y, por los embargos que este Ayuntamiento tiene notificados de manera oficial, tampoco se cotiza por sus contratos. Gestión, privada.

Por el contrario, como ejemplo de instalaciones deportivas gestionadas de forma pública y directa por parte del Ayuntamiento, debemos nombrar los servicios del frontón y del polideportivo. Servicios públicos que nos encontramos privatizados en 2015 y que el Ayuntamiento ha recuperado su gestión en los últimos años para que se presten de forma directa por parte del Ayuntamiento. Servicios que, en estos momentos, no corren ningún riesgo de ser cerrados. Gestión, pública.

La gestión pública de los servicios públicos es la única garantía de que se presten con calidad y priorizando la rentabilidad social, y no priorizando la rentabilidad económica, como sucede con la privatización, a costa de reducir gastos de salarios, inversiones y otras cuestiones que afectan directamente y de manera muy negativa a la prestación del servicio público para el que han sido contratadas.

Debemos recordar que sólo un 11% de vecinos y vecinas que participaron en el proceso de participación ciudadana sobre las piscinas en el año 2017 dijeron que defendían un modelo 100% privatizado como el actual. Aun así, hasta la fecha no ha sido posible obtener una mayoría política en el Pleno que apueste por la gestión directa.

Desde el equipo de gobierno seguimos defendiendo, al igual que lo hicimos cuando accedimos al gobierno municipal en 2015 y en 2019, que la gestión de las piscinas debe ser directa, pública, y así lo vamos a seguir defendiendo con ánimo de alcanzar un acuerdo con la mayoría del Pleno que permita revertir el modelo de gestión y recuperar una instalación pública, nuestra, de todos los vecinos y vecinas, que se construyó íntegramente con dinero público y que, a nuestro juicio, de una forma absolutamente incomprensible, se entregó en manos privadas desde el primer día, suponiendo un de los mayores despilfarros de gastos que este Ayuntamiento ha tenido en los últimos años.

Está comprobado, que la única forma de garantizar el pago de las facturas, servicios, suministros y sobre todo salarios y cotizaciones de los servicios, es que estos sean de gestión directa.

Por todo ello,

SE PROPONE:

1. Priorizar y defender la gestión pública de los servicios públicos municipales.
2. Iniciar todos los trámites necesarios para proponer la recuperación del servicio del Complejo Deportivo El Romeral, pasando de gestión indirecta a gestión directa por parte del Ayuntamiento.
3. Para dar cumplimiento al punto anterior, se acuerda encargar cuantos informes, consultas y estudios técnicos, económicos y jurídicos sean necesarios a tal efecto.
4. Una vez se dispongan de todos los informes, estudios y consultas, la propuesta del modelo para la recuperación del servicio será expuesta e informada de forma pública por parte del Ayuntamiento, para que sean los vecinos y las vecinas quienes decidan

con su voto la aceptación de la misma.

5. Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría e Intervención del Ayuntamiento, así como a los servicios jurídicos del Ayuntamiento para su cumplimiento.

Leído el dictamen y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): solicitamos que se retire este punto del orden del día, no tenemos ningún informe sobre el tema, y dada la complejidad e envergadura del mismo, no podemos decirlo a la ligera y solicito que la votación sea nominativa y no por grupo.

Pedro Corcuera Martínez (PSN-PSOE): nosotros creemos que lo primero que tenemos que hacer es recuperar el servicio total, sin excluir ninguna sección, como parece ser que se quería excluir.

Estamos abiertos a todo, creemos que lo primero que hay que hacer es lo que dice el punto 3, como tú bien has leído antes, encargar cuantos informes, consultas y estudios técnicos, económicos y jurídicos sean necesarios a tal efecto. Luego valoraremos lo mejor para El Romeral y sus trabajadores, o sea, primero información, luego queremos la valoración y luego decidimos. Y si quieres una propuesta clara por nuestro lado, claro y alto, nosotros apoyaremos con los informes previstos del punto 3 la aceptación de la gestión directa en un plazo de 60 días y con garantía de mantenimiento de puestos de trabajo de la actual plantilla.

El Alcalde: por nuestra parte, empezando por la última intervención, no puedo más que trasladar al PSN nuestra alegría y satisfacción por su cambio de postura, en cuanto a la defensa de la gestión del complejo, porque hasta la fecha habían sido meridianamente claros en trasladarnos que de municipalizar la instalación nada, y eso nos lo han repetido en varias ocasiones en comisiones, como consta en acta. Entonces, si esa postura ha cambiado, nos alegramos, la saludamos y esperamos trabajar conjuntamente para que sea una realidad.

En contestación, tanto a la otra parte de la intervención del PSN como a la intervención de la portavoz de Navarra Suma, principalmente, lo que propone este acuerdo, y yo creo que es meridianamente claro, es encargar esos informes, y a partir del encargo de esos informes técnicos, jurídicos y económicos, sentarnos a valorar los números y el planteamiento de la propuesta para recuperar la gestión. Por lo tanto, por supuesto que hacen falta datos e informes, lo venimos explicando hace muchos meses y por eso, desde la más absoluta responsabilidad, hoy no venimos aquí a proponer que el Pleno acuerde aceptar el cambio de modelo de gestión, si no que sabemos que para que se de ese paso, es hacer un expediente riguroso y que por

desgracia lleva su tiempo, no puede ser más ágil de lo que nos gustaría. Por lo tanto, en ese sentido, esos informes, consultas y esos datos son los que hoy se someten a votación para aceptar que se encarguen a la mayor brevedad posible.

Por lo tanto, no podemos aceptar la propuesta de Navarra Suma de retirar del orden del día el punto, porque precisamente lo que pide el punto es que se encarguen esos informes para proponer tomar la decisión final. En cuanto a que la votación sea nominativa, no tenemos absolutamente ningún problema, lo mismo nos da votar en bloque 5 personas o que nos vayáis llamando por nuestros nombres y votar. No sé si tenéis alguno/a algún problema, por nuestro parte ninguno.

Pedro Corcuera Martínez (PSN-PSOE): también te quería decir que esto, es un papel que no tiene sello, no tiene nada, esto sé ni de quien viene, vendrá de vosotros.

El Alcalde: ninguna propuesta de acuerdo que va a Comisión ni a Pleno lleva el sello del Ayuntamiento, esta ¿por qué la va a tener que llevar?. Es una propuesta que se mandó a los grupos políticos dentro de la convocatoria de las comisiones, que se trató en comisión y que se trae a Pleno, que es una propuesta de acuerdo más, como cualquier otra, no tiene nada absolutamente que ver lo que estás planteando de que tenga que llevar sello o no.

Tengo una duda, la propuesta que ha hecho la portavoz de Navarra Suma de que se retire del orden de día, ¿hay que votarla o no?

El Secretario: si, hay que votarla. En caso de que se votara en contra de esa propuesta habría que votar la solicitud de votar nominal, ambas se aprueban por mayoría simple.

Tengo aquí el Rof y dice: cualquier concejal podrá pedir la retirada de un asunto del orden del día, la petición será votada tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto, en caso de que se votase a favor de la petición no habrá lugar a la votación de la propuesta de acuerdo, se supone que es por mayoría simple. Así que vamos por orden, primero la retirada y después votación nominal.

El Alcalde: pasaríamos a someter a votación las dos propuestas, en este caso, en cuanto a la retirada del orden del día, por nuestra parte ya hemos manifestado que votaremos en contra y que nuestra postura es mantener la propuesta.

Se somete a votación la propuesta de retirar el punto del orden del día, quedando **RECHAZADA por Mayoría**, con los votos a favor de Navarra Suma (3 votos) y los votos en contra de Izquierda Unida (5 votos), PSN-PSOE (2 votos) y el concejal Rubén Carcar (1 voto).

Se somete a votación la propuesta de hacer la votación nominal, quedando **APROBADA por Unanimidad** (11 votos) de los y las asistentes.

El Alcalde abre de nuevo el turno de palabra.

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): sabemos que las elecciones están muy cerca y que el desastre de esta gestión es una carga que el equipo de gobierno de Izquierda Unida quiere evitar, ¿pero a qué coste?

Cierto es que ha sido un desastre la gestión privada, pero deberíamos hacernos la pregunta de por qué.

Nosotros queremos que todos los trabajadores cobren lo que se les debe y que trabajen subrogados como indica la ley, si, ¡que nadie lo dude!

A nadie le gusta trabajar y no cobrar. Sólo hay que ponerse en la piel de estos trabajadores y ver la incertidumbre que esto les genera. No cobrar, con lo cual no entra dinero a sus casas, pero los pagos los tienen que seguir afrontando, esos no perdonan.

Toda nuestra solidaridad con ellos por esta situación en la que se ven por causas ajenas a ellos.

¿Que creamos conveniente municipalizar? No.

1º.- Porque llevamos desde hace mucho tiempo pidiendo informes de intervención y secretaría para ver si el ayuntamiento de Castejón puede asumir esa municipalización.

Porque claro... Es muy bonito decir municipalizar, pero a costa de qué. Si con las condiciones que tenemos actualmente, por el pliego existente y en vigor, es inviable económicamente para una empresa licitadora, ¿podemos deducir que lo sería también para el ayuntamiento? A nosotros todavía no nos han dado argumentos ni informes para creerlo.

Cuando se abrieron por primera vez estas instalaciones, las cuotas que pagábamos eran más elevadas que las existentes actualmente, y no subvencionábamos entradas como ahora. Con las cuotas que se pagan a día de hoy y la subida de suministros como luz, agua, gas etc. es normal que existan pérdidas.

Pues, ni qué decir si municipalizamos. Los empleados existentes ahora pasarían a ser funcionarios, con el añadido de encuadrarlos en el nivel que les corresponda. Seguiríamos sumando pérdidas.

2º.- ¿Subir los impuestos a los castejoneros para pagar los servicios?

Somos los vecinos de Castejón quienes asumiríamos los gastos: eso incluye: personas mayores, personas de todo tipo de condición social, económica, personas que no utilizan el complejo deportivo, pero se verían afectados a pagar más impuestos para el beneficio de otras personas de pueblos cercanos que si se benefician de la instalación. No nos parece justo.

Creemos que las cosas hay que solucionarlas de distinta manera a la que ustedes IU nos han traído aquí. Para empezar, les recordamos que ustedes IU, nos trajeron una propuesta de rescisión amistosa que jurídicamente y prácticamente era imposible. Menos mal que más tarde, los abogados y servicios jurídicos contratados por el ayuntamiento pusieron orden en este asunto. No hacerlo, supone cargar más las cuentas municipales.

La rescisión del contrato hace días que ya hubiera podido estar aprobada en Pleno, pero no sabemos el por qué no la han querido hacer ustedes, que se sepa que esta demora supone más coste para los vecinos de Castejón y un gran trastorno a los empleados.

3º.- Repito, insisto. No tenemos todavía informes ni de secretaría ni de intervención y deberíamos tenerlos antes de tomar una decisión o ¿cómo toman ustedes las decisiones? ¿a cara o cruz? Seamos responsables con este tema y no hagamos las cosas a la ligera, hasta no tener esos informes.

¿Se imaginan que desde intervención y secretaría nos dicen que no es viable? Están jugando con los sentimientos de los trabajadores.

4º.- Tampoco tenemos una dotación presupuestaria, algo que es necesario para realizar lo que ustedes quieren, IU pretenden municipalizar.

No hay ninguna argumentación lógica para los intereses municipales, porque les recuerdo que es posible seguir dando un servicio mediante un buen pliego, que sea atractivo, que atraiga a empresas para licitar. Nosotros ya estamos trabajando para aportar ideas.

5º.- Un ejemplo de este mal pliego que está en vigor es el artículo 66 de la página 19. ¿Qué es eso de subvencionar la entrada dependiendo del nivel de renta que se cobra?

Para los empadronados en Castejón con más de un año de antigüedad pueden acogerse, si lo solicitan, a las siguientes bonificaciones:

- Si perciben ingresos más del SMI y menos de 1.200 euros/mes pueden acogerse si lo solicitan a una bonificación del 25%
- Si perciben ingresos por debajo del SMI podrán acogerse si lo solicitan a una bonificación del 35%

- Si perciben menos de 600 euros al mes podrán acogerse si lo solicitan a una bonificación del 40%

¡Qué paradoja!, se les subvencionan las entradas por un lado y luego, si se municipaliza, ¿se les va a subir la contribución por otro?

No señores. No nos parece bien estas bonificaciones. Para actividades esenciales: comida, libros, gafas, aparatos dentales etc. Si realmente se necesitan, por supuesto que nosotros ayudaremos, pero para ir a un gimnasio o unas piscinas, no señores, eso no, eso no es una actividad esencial o de primera necesidad, así que el que quiera ir, que lo pague. A no ser que por indicaciones médicas lo necesite y no pueda permitírselo, entonces sí estaremos encantados de ayudarles.

6º.- No nos gustan las malas gestiones. Falta trabajo e informes para que nosotros podamos tomar criterio sobre este tema tan complejo y delicado. Y hasta que no dispongamos de ellos no vamos a participar en este querer quedar bien.

No sería responsable ni leal por nuestra parte hacia los vecinos de Castejón, ya que estamos hablando del dinero de todos y de las diferencias y discriminaciones que se estarían creando a la hora de optar a un puesto de trabajo para todos los castejoneros.

Traigan los informes de los técnicos municipales, escuchemos a intervención y secretaria y, de esta manera, podremos valorar las posibilidades y luego, por supuesto, decidiremos.

7º.- Pero igual que no están siendo claros ni transparentes con los grupos políticos, tampoco lo están siendo con los castejoneros, vendiendo lo que ustedes quieren, IU quiere vender, sin hacer bien el trabajo y sin mirar las repercusiones que esto puede tener.

Esta es nuestra postura, la postura de cualquier buen gestor.

Y nuestras conclusiones son:

- Si el modelo de gestión que tenemos ahora, con el pliego actual y con las ayudas que se dan por parte del ayuntamiento, sin pagar sueldos, luz, gas, material etc. no le sale rentable a la empresa gestora ¿cómo podría salirle rentable al ayuntamiento hacerse cargo de todos estos gastos, al mismo precio de cuotas?

- ¿Cuánto nos va a costar al año, a los castejoneros el que IU quiera municipalizar el servicio?

- Trabajemos en sacar un buen pliego, que sea atractivo, para que las empresas liciten y se puedan abrir cuanto antes las instalaciones dando el servicio que se merecen.

Una reflexión, entonces, cualquier servicio en Castejón que no de los beneficios deseados, ¿tendremos que municipalizarlo?

No, hay que buscar alternativas y soluciones para que sea viable, pero no municipalizar. No carguemos con más impuestos innecesarios a los castejoneros.

¿Y a los trabajadores de las empresas privadas que dejen de trabajar en ellas, los haremos funcionarios del ayuntamiento?

La postura de Rubén ya la sabemos, pero ¿sigue en Navarra Suma? ¿se ha dado de baja? ¿ha entregado el acta? Porqué debería votar como Navarra Suma... Y si no, que alguien del PP nos lo aclare, ya sabemos cuál es su postura, lo dijo en la radio. Entonces, a las referencias de IU habría que añadir la postura del PP, por mucho que quieran disfrazarse de independientes.

El Alcalde: yo empezando por lo último, creo que la última parte de la intervención de la portavoz de Navarra Suma no es acertada porque sobra en este punto.

Intentando contestarle a sus dudas, Navarra Suma lo conforma UPN, Ciudadanos y PP, por lo tanto, en Navarra Suma ya está el PP, no sé si es este caso, pero de todas formas si votaría como tal, que creo que no es el caso, estaría votando como la coalición que formáis parte. En todo caso, también, no es la primera ni será la última vez en que una votación dentro de un grupo político, o grupo municipal, todo el mundo no vota lo mismo y hay una persona que por distintas circunstancias o criterios vota lo que considera oportuno, por lo tanto, en este caso, si es así que no lo sé, sería el caso.

Como han sido muchas cosas las de la intervención de la portavoz de Navarra Suma yo voy a intentar contestar a todas, si puedo y si me dejo alguna pues lo intentaré hacer en otro momento.

Por supuesto que la propuesta que traemos hoy no tiene absolutamente nada que ver con que haya elecciones dentro de dos meses, si esa fuera la razón esta propuesta no estaría en nuestros programas electorales del 2019, del 2015 y luego hubiéramos defendido en el 2008, cuando se privatizó la gestión.

Qué casualidad que, podemos decir con orgullo, además, que la propuesta de recuperar la gestión pública de las piscinas Izquierda Unida la lleva defendiendo en este ayuntamiento desde siempre. Por lo tanto, no la defendemos sólo ahora hoy, ni mucho menos porque lleguen las elecciones. Cuando lleguen las elecciones, por supuesto que volveremos a decir a los vecinos y las vecinas, que, si su opción política vuelve a ser la de apoyar la candidatura de Izquierda Unida, en nuestro programa ira, por supuesto, la propuesta de defender los servicios públicos con gestión pública y la de recuperar la gestión pública, en este caso, de las piscinas.

Volvemos a lo mismo de antes, piden informes, pero parece que van a votar en contra de una propuesta que simplemente pide que se encarguen y se elaboren esos informes, entonces, es un poco contradictorio.

Con el tema de las bonificaciones de las cuotas, a mí personalmente y a algún compañero/a, nos hemos quedado sorprendidos/as. Lo primero de todo porque el pliego que rige la gestión actual de la adjudicación de las instalaciones es un pliego que fue aprobado por unanimidad, por lo tanto, con su voto a favor, y en ese pliego aparecen reguladas las bonificaciones que ahora, en este momento, están criticando. Por lo tanto, no entendemos cómo se puede votar a favor para ahora venir aquí a criticarlo.

El problema de la gestión y del pliego, en absoluto es el incorporar, como novedad, las bonificaciones para personas de Castejón, en función de su renta, porque creemos, además, que es uno de los mayores avances sociales y en justicia fiscal, que ha hecho este ayuntamiento para que los vecinos y vecinas, independientemente de su renta, y sobre todo los que menos ingresos tienen, puedan optar a disfrutar de un servicio público igual que las personas, que, por suerte, tienen un mejor salario. Por lo tanto, por nuestra parte estamos más que orgullosos y orgullosas de haber incluido en ese pliego las bonificaciones, y el problema no son las bonificaciones, porque las soluciones para mejorar los ingresos o reducir los gastos vendrán por otras vías, como pueden ser el incremento de las cuotas, que estamos de acuerdo y lo hemos aprobado, las medidas de sostenibilidad y reducción de coste, la ultimación de la propia instalación, etc. O, por ejemplo, el proyecto de colocación de placas solares, que el ayuntamiento ya tiene presentado a una convocatoria de fondos europeos.

También están profundamente equivocados/as al plantear que, si este ayuntamiento decide crear una empresa pública o revertir la gestión de las instalaciones, el personal de la plantilla pase a ser funcionarios y funcionarias, eso ya les puedo asegurar que no pasará de ninguna manera, porque la ley eso no lo contempla. Nunca podrán llegar a ser funcionarios o funcionarias ninguna persona que no pase una oferta pública de empleo de funcionario o de funcionaria. Sí que es cierto que la ley obliga y opera la subrogación, pero en este caso, la subrogación del personal depende del modelo que se decida, pasaría toda la plantilla a esa supuesta empresa pública que queremos crear, pero manteniendo las condiciones del convenio colectivo de aplicación que se acaba de firmar recientemente. En un hipotético caso de que llegarían a pasar a formar parte de la plantilla del ayuntamiento, pasarían a ser laborales, no funcionarios/as. Por lo tanto, ahí tengo que decirles que no están en lo cierto en lo que plantean.

En cuanto a la propuesta de rescisión del contrato, que nos plantean que se debía haber hecho antes, dos cosas, una, saben que el expediente se aprobó iniciarlo el 26 de enero del 2023, tras una recopilación de un expediente de bastante documentación, y que, a día de hoy, la propuesta de rescisión de contrato la hemos retirado del orden del día, precisamente, por el único motivo de proteger a la plantilla. No nos vamos a arriesgar, puede que la empresa, si hoy rescindimos el contrato, mañana utilice este acuerdo y proceda a despedir a toda la plantilla.

Nos lo ha pedido la plantilla, y les hemos dicho que estamos dispuestos a aguantar un poco, saben que no podemos aguantar eternamente a no rescindir el contrato, pero estamos dispuestos/as a hacer ese esfuerzo por proteger a la plantilla. Y sabemos que eso va a conllevar que va a haber un mayor gasto, pero bueno, entendemos que ese mayor gasto lo tenemos que asumir porque está algo más importante en juego.

Lo que está claro, cuando hablamos de modelos de gestión pública o gestión privada, lo que estamos es abriendo un debate de distintos modelos económicos, distintos modelos políticos y distintas propuestas, que tienen su defensa desde distintos puntos de vista y de distintas ideologías. Está claro, y aquí no nos engañemos, mientras que la derecha siempre ha defendido la privatización de los servicios públicos, desde la izquierda hemos defendido todo lo contrario, y lo vamos a seguir defendiendo.

Cuando se pone en duda que un servicio público, o la gestión se revierte a lo público, puede no haber una rentabilidad económica. Tenemos que dejar claro que, dentro de los servicios básicos esenciales, y entendemos que en este caso la piscina es un servicio de primera necesidad, lo que tenemos que intentar es buscar que sean los servicios lo más viables posibles. Buscar la rentabilidad social, no la rentabilidad económica. Si buscáramos la rentabilidad económica, que es lo que hace la derecha cuando quiere privatizar la educación, la sanidad, la dependencia, lo que hacemos es poner por delante los intereses de las empresas privadas, para que a costa de engordar sus cuentas de beneficios se presten peores servicios, se reduzcan los salarios y se generen los problemas que se generan. Por lo tanto, nunca vamos a priorizar buscar la rentabilidad económica de los derechos y de los servicios públicos, básicos y esenciales. Buscaremos la mayor viabilidad, pero nunca podremos poner por delante la rentabilidad económica. Porque, además, ese no es nuestro modelo.

Y por finalizar, si se considera que en todo este proceso no se ha sido transparente, después de haber realizado hasta la fecha 3 mesas de trabajo de las piscinas, hasta 10 comisiones informativas y 1 reunión informativa que se hizo el día 7 en el Centro Cultural en la que se convocó públicamente a todos los vecinos y vecinas, y vinieron cerca de 300 personas, más todas las reuniones informales que hemos tenido con los grupos políticos, las que hemos tenido con la plantilla, etc. pues si eso no es ser transparente, pues bueno...., pues que nos digan que es ser transparente. Aquí está la plantilla, si estoy diciendo algo que no es cierto, cuando termine el Pleno podéis pedirme la palabra y decirme que no nos hemos reunido todas estas veces, que no os hemos convocado, que no nos hemos reunido a solicitud vuestra cuando ha sido necesario y que no hemos sido cristalinos y transparentes desde el primer día con toda la información, nos gustara o no nos gustara.

Por mi parte, he intentado contestar a todo, es complicado porque eran muchas cosas, espero haberlo podido hacer.

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): el pliego que hay existente, cierto es que fue aprobado por todos, también es cierto que lo gestionasteis Izquierda Unida y el PSOE en ese momento, se trajo aquí, vosotros deliberasteis las cosas, se trajo aquí a votar, esto sí o no, y punto.

Los informes se llevan pidiendo desde hace mucho tiempo, mucho. Y no tenemos ni un informe de secretaría ni de intervención, para ver la viabilidad o si el ayuntamiento podría tener capacidad para solventar todos esos gastos.

Ojalá, no todas sus políticas sociales que quieren implantar implique que los castejoneros tengamos que pagar muchos más impuestos.

El Alcalde: en cuanto a los informes de viabilidad y otros tantos, que ya algunos operan en el expediente, como el informe jurídico que tienen a su disposición desde el día 10 de marzo, en el que ya hace un análisis más que pormenorizado y detallado de las opciones administrativas y jurídicas y de lo que pasaría con la plantilla en el caso de un modelo o de otro.

Insisto, no pueden estar pidiendo informes y votar en contra de una propuesta que pide hacer esos informes, entonces aclárense, o quieren los informes o no quieren los informes.

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): haberlos hecho cuando tienes que hacerlos.

El Alcalde: es que los informes los tienen que hacer empresas externas, no el ayuntamiento. Por lo tanto, eso es así de claro. La secretaria, o en este caso el secretario, lo que tendrá que hacer es informes jurídicos preceptivos de procedimiento que considere. Pero el secretario lo que no puede hacer es informes económicos de viabilidad de una instalación deportiva, ni informes técnicos de la misma y sí que podrá ayudar o acompañar a los informes jurídicos. Pero esos informes tienen que ser encargados, por eso hoy, proponemos que se acuerde encargarlos.

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): el informe de secretaría e intervención es para saber si el ayuntamiento tiene capacidad para asumir todos esos gastos. Eso no te lo hace un informe de viabilidad, un informe de viabilidad son supuestos. Porque no lo hacemos el estudio de viabilidad con datos de antes de la pandemia de las personas que había realmente.

Esto es viabilidad, puede ser, supongo que habrá 1300, supongo que habrá 1500, supongo. Suponer no es.

El Alcalde: por dos razones fundamentales, si ahora planteamos hacer un informe económico con los datos de antes de la pandemia nos estaríamos equivocando, nos estaríamos engañando, porque la situación antes de la pandemia no es ni de lejos la situación actual, y mucho menos, tan cambiante con las subidas y bajadas de los precios de los suministros y de los materiales. En todo caso, ese informe de posible sostenibilidad y viabilidad de la instalación, de la posible capacidad de mantenimiento de la instalación con los fondos propios del ayuntamiento, ese informe ya está encargado internamente y uno de esos informes lo va a hacer

intervención, y cuando se disponga de ese informe, como todos los informes, se pondrá en conocimiento y se compartirá con el resto de la corporación. A parte de ese informe, tienen que venir los otros informes. Hasta el momento, ese ejercicio de intentar hacer esa valoración, se ha hecho con la interventora y el abogado, y ha sido tremendamente complicado, que basándonos en los pocos y falsos, digo falsos porque no eran reales, datos que nos había presentado en alguna fotocopia en color la empresa, ha sido imposible avanzar en intentar ser lo más concretos posibles en presentar un documento que sea, cuando menos, un poco coherente con la situación, ya no digo riguroso, porque ya es imposible, pero sinceramente, hasta la fecha tampoco ha sido fácil. Sí que tenemos claro que hacer un informe económico con los datos de antes de la pandemia no sería adecuado. En todo caso, sería con la situación actual, con una estimación, de más menos haber lo que sube el IPC y ver cómo funciona el tema de la luz y gas. Habría que hacerlo con un más menos, porque si no sería imposible.

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): que traigan los informes que tengan que traer y entonces estudiaremos el tema.

El Alcalde: voten a favor y se los haremos.

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): haga su trabajo cuando lo tienen que hacer.

El Alcalde: lo tenéis que hacer vosotros.

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): sí, sí.

El Alcalde: yo creo que las posturas son claras.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta de forma nominal, quedando APROBADA por **Mayoría**, con las siguientes votaciones:

Khalid Ajilal Ben Yaich (PSN): a favor

Rubén Cárcar Cabrerizo (Navarra Suma) a favor

Pedro Corcuera Martínez (PSN): a favor

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): en contra

Javier Los Arcos Atienza (Navarra Suma): en contra

Julia Manrique España (IU): a favor

Beatriz Marín Garbayo (IU): a favor

Rafael Martinena López (IU): a favor

Javier Pérez Echevarrieta (Navarra Suma): en contra

Enrique Suárez Fernández (IU): a favor

David Álvarez Yanguas (El Presidente) (IU): a favor

5°.- Resoluciones, bandos y comunicaciones de Alcaldía.

• **Resoluciones.** Se informa que desde el último Pleno Ordinario y hasta el día 27 de marzo de 2023 se han aprobado 87 resoluciones.

El Presidente pregunta si algún grupo necesita aclaración sobre alguna.

• **Bandos.** Se informa que no se han publicado ningún bando desde el Pleno anterior.

• **Comunicaciones de Alcaldía.** Se informa que no hay ninguna comunicación.

6°.- Ruegos y preguntas.

Sin ruegos y sin preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:49 horas, de todo lo cual levanta acta la secretaria del Ayuntamiento, con el visto bueno del Alcalde.